

VI. ANUNCIOS**A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****AUGAS DE GALICIA**

RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2023 por la que se hace pública la formalización del encargo con la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa) para la ejecución del servicio de apoyo y asistencia técnica a la zona hidrográfica Galicia Sur de Augas de Galicia en la tramitación de autorizaciones de usos privativos por disposición legal, concesiones de aguas y obras y trabajos en zona de policía de cauces (expediente ENC.23009).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, es necesario dar publicidad de la formalización del encargo suscrita con una empresa pública en su consideración de medio propio personificado de la Administración general del Estado, de las comunidades autónomas y de sus poderes adjudicadores dependientes de ellas; expediente tramitado al amparo del establecido en los artículos 8, 10 y 13 de la Ley 14/2013, de 26 de diciembre, de racionalización del sector público autonómico en relación con los artículos 10, 47 y siguientes de la Ley 16/2010, de 17 de diciembre, de organización y funcionamiento de la Administración general y del sector público autonómico de Galicia, en los artículos 31 y 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en lo dispuesto en la demás normativa que resulta de aplicación:

1. Datos generales.

1.1. Entidad que confiere el encargo: Augas de Galicia, entidad pública empresarial adscrita a la Consellería de Infraestructuras y Movilidad de la Xunta de Galicia.

1.2. Número de identificación fiscal: Q1500378C.

1.3. Dirección: plaza Camilo Díaz Baliño, 7-9, código postal 15781.

1.4. Localidad: Santiago de Compostela (A Coruña).

1.5. Código NUTS: ES111.

1.6. Correo electrónico: contratacion.epaugasdeg Galicia@xunta.gal



1.7. Fax: 981 95 74 03.

1.8. Teléfono: 981 95 74 01.

1.9. Dirección de internet: <https://augasdegalicia.xunta.gal/>

1.10. Perfil de contratante: <http://www.contratosdegalicia.gal/consultaorganismo.jsp?N=216>

También se tendrá acceso al perfil de contratante desde la plataforma de contratos públicos de Galicia <https://www.contratosdegalicia.gal>, accesible asimismo en el Portal web institucional de la Xunta de Galicia <https://www.xunta.gal> y en la sede electrónica de la Xunta de Galicia <https://sede.xunta.gal>, el portal de transparencia de Galicia <https://transparencia.xunta.gal>, la plataforma de contratación del sector público <https://contrataciondelestado.es> es por medio de enlaces de interés a las plataformas de contratación de las comunidades autónomas y la página web <https://augasdegalicia.xunta.gal/>

1.11. Actividad principal de la entidad: infraestructuras y servicios hidráulicos.

1.12. Servicio del que se pueda obtener información sobre el encargo formalizado.

1.12.1. Nombre: contratación de Augas de Galicia.

1.12.2. Dirección: Plaza Camilo Díaz Baliño, 7-9.

1.12.3. Localidad: Santiago de Compostela (A Coruña).

1.12.4. Código postal: 15781.

1.12.5. Correo electrónico: contratacion.epaugasdegalicia@xunta.gal

1.12.6. Fax: 981 95 74 03.

1.12.7. Teléfono: 981 95 74 01.

Encargo a medio propio personificado.

2.1. Tipo de tramitación del expediente: encargo a medio propio personificado de la Comunidad Autónoma de Galicia.



2.2. Objeto: ejecución del servicio de apoyo y asistencia técnica a la zona hidrográfica Galicia Sur de Augas de Galicia en la tramitación de autorizaciones de usos privativos por disposición legal, concesiones de aguas y obras y trabajos en zona de policía de cauces.

2.3. Clave de expediente: ENC.23009.

2.4. Código/s CPV (referencia de nomenclatura): código/s CPV 71300000-1 (Servicios de ingeniería).

2.5. Código/s NUTS del lugar principal de entrega o de ejecución de la prestación: ES-114.

2.6. Empresa destinataria del encargo: Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa) con NIF A28476208.

2.7. Fecha de aprobación: 21 de junio de 2023.

2.8. Fecha de formalización: 3 de julio de 2023.

2.9. Fecha de publicación de la formalización documental en el perfil de contratante: 5 de Julio de 2023.

2.10. Presupuesto e importe total previsto del gasto:

2.10.1. Presupuesto: 200.547,82 euros (actuación no sujeta a IVA).

2.10.2. Importe total previsto del gasto: 501.369,55 euros. Coincide con el presupuesto del encargo.

2.11. Duración:

2.11.1. Plazo de ejecución: 24 meses.

2.11.2. Admisión de prórrogas del encargo: no proceden prórrogas con incremento del gasto.

2.11.3. Ampliación del plazo de ejecución: previsión de la/las ampliación/ones del plazo de ejecución de la prestación sin incremento del gasto que fuesen necesarias.



2.12. Procedimientos de recurso: indicados en la formalización documental del encargo publicada en el perfil de contratante.

Información sobre si la actuación está relacionada con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea.

No procede.

Santiago de Compostela, 6 de julio de 2023

La presidenta de Augas de Galicia
P.D. (Resolución de 30.1.2012, DOG núm. 21, de 31 de enero)
Teresa María Gutiérrez López
Directora de Augas de Galicia

